

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA - AVISOS Y NOTICIAS

	Pr. Cts.
España	1'25
Extranjero (Unión Postal)	2'50
Ultramar	2'50
Número suelto	0'05

Lise Fleuron-El Gran Margal

Se han recibido ejemplares de estas dos bonitas novelas que publicamos en nuestro FOLLETON, en la Librería de los señores Mengual y Muntaner, Cadena, 2-Palma.

Aviso á las personas que tienen hecho pedido de dichos libros.

Telegramas

(DE NUESTRO CORRESPONSAL PARTICULAR)

Movimiento marítimo

Alcudia 20 á las 6'30 t.

Ha llegado de paso para Barcelona el vapor *Nuevo-Mahónés* que embarcó 350 cerdos.

También está en el puerto el vapor *Portilla Withe* y otros cinco buques que han venido de arribada por causa del mal tiempo.—El Corresponsal.

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Lotería

Madrid 20 á las 2 t.

En el sorteo del día de hoy han sido premiados los números siguientes.

Con 140.000 pesetas

23.460.

Con 70.000 pesetas

4.399.

Con 35.000 pesetas

19.410.

Con 15.000 pesetas

10.028.

Con 3.000 pesetas

20.967, 2.823, 18.839, 26.521, 17.589, 28.832, 17.843, 6.764, 29.828, 1.611, 26.020, 7.094, 20.869, 23.063, 4.621, 25.408, 11.228, 18.549, 14.188, 20.641, 22.305, 5.091 y 27.712.

Una reunión

Madrid 20 á las 2 t.

La reunión de los socialistas no ha tenido interés alguno.

Fué una de tantas manifestaciones, del socialismo flojo que apareció el mes pasado bajo la forma de patronato del Gobierno, en el Teatro Felipe.

Censúrase el que haya asistido al meeting el Ministro de Fomento.

Una alarma

Madrid 20 á las 2'15 t.

En los Círculos financieros corren rumores de la situación crítica que atraviesa la casa banca del Sr. Murrieta, establecida en Londres.

Es probable que se declare en quiebra.

Le-re-política

Madrid 20 á las 2'30 t.

En la reunión del Círculo Liberal el señor Sagasta habló determinando el concepto político del sufragio, y de la trascendencia que tendrá el ejercicio de dicha ley.

Las diferencias resultarán de la aplicación que hagan de ella los conservadores y de la que hagan los liberales.

Más noticias

Madrid 20 á las 2 t.

Hoy vuelve á reunirse la Junta Central del Censo en el Congreso.

En el Ministerio de Hacienda se reunirá la Junta para la revisión de los tratados de comercio.

Hoy se verifican carreras de caballos en Madrid.

La salud pública

Madrid 20 á las 3'15 t.

Ayer en Madrid ocurrieron 84 invasiones y 14 defunciones de la viruela.

El cólera disminuye en todas partes.

Los casos ocurridos en Madrid no son bien caracterizados.

En cambio la viruela adquiere proporciones aterradoras.

Fuera de España

El conflicto suizo.—La situación de Holanda.—Efectos del bill Mac-Kinley.

Cuando el Consejo Federal acordó, contra los deseos de la población teutónica, que volviera á entrar en funciones el gobierno conservador constituido, y manifestó el señor Respini la intención decidida de ocupar de nuevo el puesto de donde el pueblo le arrojara, surgieron graves temores de que el orden público se turbara y se renovarían las escenas de violencia que hace poco tiempo ocurrieron. Tan cierto era este temor y

tan fundado lo estimó el mismo Gobierno que, para dar fuerza á la ley y hacer lo posible á fin de que el orden no se turbara, mandó que nuevas tropas fueran á engrosar las que el coronel Kuenzli tiene á sus órdenes. Los liberales no disimulaban su ira y profetaban vehementes amenazas para el caso en que se empeñaran los conservadores en volver á ocupar sus puestos. La prensa contribuía á mantener la excitación popular y todo el mundo preveía que las calles de Bellinzona serían teatro de una lucha. El señor Respini se mostraba inexorable, y de ninguna manera consentía en abandonar la partida, pensando que le sería mucho más fácil reprimir cualquier motín ó intentona promovida por los liberales, estando en el poder que alejado de él.

Pero al fin, cediendo sin duda á los consejos de amigos desinteresados, parece que el leader de los conservadores se aviene á temperamentos de concordia y que, comprendiendo cuanta era la responsabilidad que sobre su cabeza se atraía de continuar en su actitud de intransigencia, y que por efecto de ella podía desencadenarse una tempestad sobre el país que hasta aquí ha regido con mejor voluntad, queremos creerlo, que fortuna, parece, decimos, que ha anunciado de un modo que no deja lugar á dudas, que en la primera sesión que celebre el Consejo del Tessino, presentará su dimisión. Tal noticia ha causado excelente efecto y han cesado, como por ensalmo, la agitación é inquietud que se experimentaban.

Interinamente, está de nuevo instalado en Bellinzona el antiguo gobierno y no ha habido ninguna escena tumultuosa cuando se ha podido comprobar la exactitud de tal hecho. Todo, pues, indica que se está en vías de llegar á una solución satisfactoria.

A tal fin propenden los esfuerzos del Gobierno federal y de los jefes de los partidos que en el Tessino se hallan frente á frente. Durante los últimos días se han celebrado muchas conferencias que hasta aquí no habían dado ningún resultado positivo por la terquedad de que hacía gala el señor Respini; pero que ahora es muy posible que zanjen la cuestión de un modo satisfactorio, haciendo que desaparezcan esas antipatías profundas que empujaban á pelear entre ellos á los hijos de una misma región.

La salud del rey de Holanda es tan delicada, como ya han anunciado los telegramas en tiempo oportuno, que se duda no solo de que mejore sino que hace que sea preciso adoptar precauciones para el caso desgraciado de que el monarca falleciera. La primera de esas precauciones es el nombramiento de una Regencia. El ministerio se ha resistido hasta aquí á adoptar tal medida teniendo en cuenta lo que sucedió el año pasado cuando el príncipe de Nassau fué investido con las funciones de Regente del reino. Pero como tampoco la interinidad, que ahora es el estado de Holanda puede continuar, de ahí que haya de pensarse seriamente en la constitución de una Regencia, ya que es de todos sabido que hace bastante tiempo que el Rey no reina, hallándose completamente incapacitado para ejercer sus altas funciones.

Recientemente ha habido una reunión magna en Amsterdam y en ella se acordó que se elevara una petición á fin de que se abra una información parlamentaria que en definitiva haga conocer el estado de la salud del rey Guillermo, al propio tiempo que se pide el procesamiento del ministerio por no haber avisado en tiempo hábil lo que ahora sucede y dejado de aplicar por lo tanto el artículo 13 de la constitución neerlandesa que se refiere á circunstancias como las presentes.

Puede ya darse por seguro que varios gabinetes de Europa han cambiado sus impresiones acerca de la conducta que conviene seguir en vista de las nuevas tarifas aduaneras que se han adoptado en los Estados Unidos. Parece también indudable que es Alemania la que tomará la iniciativa para proponer á las demás potencias una ley de represalias para contestar las leyes norteamericanas. Pero cabe asegurar también que, hoy por hoy, Alemania no ha dirigido ninguna comunicación oficial á las otras naciones respecto á dicho asunto. Lo probable es que lo haga, atendiendo á que ella é Inglaterra son las que más padecerán de las tarifas casi prohibitivas de los Estados Unidos.

En Birmingham hay dos ó tres industrias que tocan ya las consecuencias del bill Mac Kinley. Estas industrias son las fábricas de armas que mantenían una exportación, que ascendía á unas 2.000 libras esterlinas semanales, enviando fusiles baratísimos cuyo coste no pasaba de 18 á 20 chelines. Con la nueva ley, cada fusil de los citados, pagará 20 pesetas de derecho. Se comprende que, en estas condiciones la exportación

se paralice. Otra de las industrias que padece es la de camas de hierro y de latón. La exportación se elevaba á unos 4 millones de pesetas anuales. Esa exportación disminuirá en 4/5 por lo menos.

La Junta central del Censo

Asistieron á la sesión del miércoles los señores Alonso Martínez, Sagasta, Martos, Salmeron, Castelar, Cánovas, Vega de Armijo, Cárdenas, Valero y Soto, Elduayen, Cervera, Nuñez de Arce, Balaguer, marqués de Sardoal y Silvea.

Después del despacho ordinario—que no fué largo ni muy interesante—se reanudó el debate pendiente desde la sesión anterior sobre el caso del gobernador de la Coruña.

Ante todo fué leído el dictamen de la mayoría de la ponencia, firmado por los Sres. Sagasta y Cervera, proponiendo que se declare la nulidad de la elección de los cuatro diputados provinciales para formar parte de aquella Junta provincial.

Inmediatamente se dió lectura del voto particular del Sr. Elduayen, en que propone que se remita el expediente al gobierno para la resolución que corresponda, por no creer el firmante que sea de la competencia de la Junta central resolver acerca de la nulidad ó validez de los actos realizados por las Diputaciones y por el gobierno, conforme á la ley orgánica provincial.

Abierta discusión sobre el voto particular, hubo un momento de pausa en que nadie pedía la palabra en contra. Parecía que los adversarios del voto particular se disponían á entrar desde luego en la votación; pero cuando ya se iba á anunciar el principio de ésta, el Sr. Sagasta pidió la palabra para combatir el voto particular, y con este motivo generalizábase el debate, que se mantuvo dentro de los mismos ó análogos argumentos empleados en la sesión anterior después de haber descartado la posibilidad de imponer multa al gobernador de la Coruña.

Versó, pues, la discusión de ayer sobre las facultades de la Junta y las del gobierno en sus relaciones con la constitución de las Juntas provinciales del censo y con el cumplimiento de la ley orgánica provincial, si bien con tonos más suaves que en la sesión anterior.

Pusieron empeño el Sr. Sagasta y sus amigos en separar la cuestión de legalidad ó ilegalidad del nombramiento de un diputado provincial interino de la Coruña, en lo tocante al ministro de la Gobernación, que había hecho ese nombramiento, y la elección de los cuatro diputados provinciales en ejercicio que habían de formar parte de la Junta provincial del censo, elección que se consideraba viciada por la intervención del voto del gobernador y muy principalmente de dicho diputado interino.

Al Sr. Sagasta contestaron los Sres. Elduayen y Silvea, el primero insistiendo en su opinión de que la Junta central no tenía facultades para acordar acerca de lo ocurrido en la Diputación provincial de la Coruña, y reforzando el segundo esta argumentación con actos del gobierno presidido por el Sr. Sagasta en que se habían hecho nombramientos de diputados interinos, que, á juicio del Sr. Silvea, estaban en las mismas condiciones que el hecho por él.

En el curso de este debate volvió á decir el Sr. Silvea—como ya lo había dicho en la sesión anterior—que cuando los gobernadores le habían consultado acerca de si presidían ó no las sesiones extraordinarias de las Diputaciones para elegir los cuatro diputados provinciales que habían de formar parte de la Junta, les había contestado en el sentido de que convendría que no lo hicieran, por respeto al sentido general de la ley del sufragio.

Accentuó más esta idea el Sr. Cánovas del Castillo: pero siempre en el sentido de que esto se podía aconsejar por consideración y respeto á la opinión, y puramente moral; pero no se podía decir que los gobernadores, con arreglo á la ley vigente, no habían tenido derecho para presidir aquellas sesiones. Defendió el derecho del gobierno á nombrar diputados provinciales interinos en los casos en que la ley le otorgaba esta facultad, y sostuvo el criterio de que de la aplicación, buena ó mala, que el gobierno hiciera de las leyes, sólo tenía que responder ante la Junta, la cual, al declarar la nulidad de un acto fundándose en la ilegalidad de origen, producida por una resolución del gobierno, no solamente se atribuya facultades de que carece sobre el Poder ejecutivo, sino que invadía también las atribuciones del Congreso y el Senado.

Terminado este que podríamos llamar período de la discusión del voto particular, el Sr. Alonso Martínez manifestó que, ya como ex-

plicación del voto que había de dar, ya como propuesta que verbalmente hacía á la Junta, y después de oídas las opiniones vertidas en el debate, creía que podía venirse á una solución conciliadora, tanto más cuanto que todos habían reconocido que, habiendo de elegirse con arreglo á la ley al constituirse las nuevas Diputaciones provinciales en Enero del año próximo los cuatro diputados para la Junta, lo importante era mantener el principio de que los gobernadores no debían intervenir de manera alguna, ni directa ni indirectamente, en la constitución de las Juntas provinciales.

Entendía, por consiguiente, el Sr. Alonso Martínez que debían ser retirados el voto particular y el dictamen de la mayoría y hacer de comun acuerdo la declaración de que en lo sucesivo los gobernadores debían abstenerse de presidir y de votar las reuniones en que las Diputaciones provinciales tuvieran que elegir los cuatro diputados que habían de formar parte de la Junta del censo.

El Sr. Cánovas manifestó que, aun cuando la declaración que proponía el señor presidente afectaba en cierto modo á la ley provincial, en aras de la concordia y en su deseo de que la Junta central extendiera sus facultades, siempre que no tocaran á la esencia del Poder ejecutivo, que él debía mantener ileso, por sí mismo y por sus sucesores, no tendría inconveniente en aceptar lo propuesto por el señor Alonso Martínez, siempre que hicieran lo mismo los señores que hasta entonces habían obtenido soluciones contrarias á las del voto particular.

Pero habiendo manifestado el Sr. Cervera que, aunque con mucho sentimiento suyo, tenía que mantener el dictamen presentado en unión del Sr. Sagasta, no podía aceptar la solución propuesta por el señor presidente, dijo entonces el Sr. Sagasta que, puesto que el señor Cervera no se avenía á retirar el dictamen que juntos habían presentado, todos comprenderían el deber en que estaba de mantenerlo también, aunque sintiera no acceder á la solución propuesta por el Sr. Alonso Martínez.

Estas indicaciones del Sr. Sagasta fueron recogidas por el Sr. Cánovas, quien estuvo enérgicamente las facultades del Poder ejecutivo y manifestó su firme propósito de no tojar que, por nada ni por nadie, fueran invadidas dichas facultades.

Hizo presente á la Junta las dificultades que podrían sobrevenir del desacuerdo en materia de gobierno tan delicada, no solo en las actuales circunstancias, sino en las que podían presentarse en lo sucesivo, dada la diversidad de elementos que pueden entrar en la Junta, por lo accidental de su composición en cada momento.

Vista la actitud de los Sres. Cervera y Sagasta y la de los sostenedores del voto particular, el Sr. Alonso Martínez dijo que no insistía en su propuesta y que desde luego la retiraba.

Como el marqués de Sardoal manifestara la intención de recoger y hacer suya la propuesta del Sr. Alonso Martínez para formularla en una proposición escrita, y pretendiera que la discusión de ésta se anticipara á la votación del voto particular, se produjo un incidente que podría llamarse reglamentario si la Junta tuviera reglamento. Viendo el marqués de Sardoal que predominaba en la Junta la opinión sostenida por el presidente de que no cabían enmiendas al voto particular desistió de su propósito, y á seguida se procedió á la votación del voto particular, que fué desechado por ocho votos contra siete, en la siguiente forma:

Dijeron no: Vega de Armijo, Castelar, Nuñez de Arce, Balaguer, Salmeron, Cervera, Sagasta y Alonso Martínez. Total, ocho.

Dijeron sí: Silvea Sardoal, Valero y Soto, Martos, Cárdenas, Elduayen y Cánovas. Total, siete.

Desechado el voto particular, se pasó á la discusión del dictamen, contra el cual pidió la palabra el Sr. Elduayen. Dijo que la había pedido pura y simplemente para protestar de que la Junta no tenía facultades para declarar ilegítimos actos realizados por el gobierno en el ejercicio de sus funciones é interpretando las leyes tal y como lealmente las entendía.

Como pidiera la palabra el Sr. Salmeron, lo cual hacía presentir que el dictamen de la ponencia no podría ser votado inmediatamente, y siendo la hora bastante avanzada, se levantó la sesión.

La próxima se celebrará mañana para continuar tratando de este mismo asunto.

La Gaceta publicó la siguiente circular de la Junta central del censo, dirigida á los presidentes de las Diputaciones y Juntas provinciales del censo electoral:

«Esta Junta, en sesión celebrada el día 13 del corriente, á que concurrieron bajo mi presiden-

los Sres. D. Práxedes Mateo Sagasta, don Cristino Martos, D. Nicolás Salmerón, D. Emilio Castelar, D. Antonio Cánovas del Castillo, D. Francisco de Cárdenas, marqués de la Vega de Armijo, D. Juan Valero y Soto, D. José de Elduayen, D. Rafael Cervera, D. Francisco Silveira, D. Víctor Balaguer, D. Gaspar Nuñez de Arce y D. Trinitario Ruiz Capdepon, ha adoptado los siguientes acuerdos:

Primero.—La Junta central no resolverá ninguna reclamación que se le dirija por actos u omisiones defraudados y penados como delitos en la ley electoral, de los cuales compete conocer únicamente a la jurisdicción ordinaria en virtud de lo dispuesto en el art. 101 de la expresada ley.

Tampoco resolverá ninguna reclamación por falta de cumplimiento de las obligaciones y formalidades que dicha ley, ó las disposiciones dictadas ó que se dicten para su ejecución, impongan a cuantas personas intervengan con carácter oficial en las operaciones electorales y no constituyen delito mientras no se presenten documentos para justificar la reclamación, debiendo expresarse en ella el domicilio por lo menos del primero de los firmantes.

Segundo.—Las reclamaciones relativas a la constitución de la Junta municipal del censo se formularán por escrito ante las mismas Juntas, pudiendo acudir contra sus resoluciones a la Junta central.

Tercera.—Estos acuerdos se publicarán en la Gaceta de Madrid y en los Boletines oficiales de las provincias.

Noticias de Lisboa

De la Agencia Fabra

Lisboa 15 (4.50 t.) (Recibido el 16)

Cámara de los Diputados.—Gran concurrencia. Al abrirse la sesión, el presidente del gobierno señor general Abreu, da lectura a la declaración ó programa ministerial.

Hablando del incidente angloportugués, dice textualmente lo que sigue:

«El gobierno no puede recomendar a la sanción del Parlamento el convenio de 20 de Agosto, aunque no quiere impedir la ejecución de la cláusula relativa a someter el tratado a la sanción del Parlamento.» (Grandes aplausos.)

«El gobierno aceptaría de buen grado modificaciones en dicho convenio, siempre que quedasen en salvaguarda la dignidad y los intereses de la nación y facilitasen el restablecimiento mas completo de la armonía entre Portugal y su antigua aliada, pero no sabe todavía si se verá en el caso de no poder hacer gestiones para pedir dichas modificaciones en presencia de hechos que, según se dice, han ocurrido recientemente en la desembocadura de Zambeze, hechos que ose explica satisfactoriamente y que dificultarían más y mas un acuerdo equitativo que el gobierno portugués ha deseado siempre sinceramente.» El programa declara que el gobierno no representa un partido pero que espera el apoyo del Parlamento, del cual tendrá necesidad para resolver los asuntos de Hacienda y para tratar de las desgraciadas diferencias con Inglaterra motivadas por la competencia de intereses británicos con los derechos portugueses.

«Sobre este punto—añade— el gobierno está identificado con el sentimiento nacional.

El gobierno no ha tomado aún resolución alguna, pero tan pronto como la tome la comunicará a las Cortes, que serán convocadas de nuevo si fuese necesario su concurso, pues desea el apoyo de la nación en todas las eventualidades de esta difícil situación.»

Trata después la cuestión de Hacienda di-

FOLLETIN DE «LA ALMUDAINA» 5

JORGE OHNET

LISE FLEURON

(Novela traducida por D. José de Olave y publicada por El Cosmos Editorial.—Arco de Santa María, 4, bajo, Madrid.—2'50 pesetas ejemplar.)

El amo se ve pavoneaba en una butaca, majestuoso y tranquilo. Se dirigió a Rombaud, con voz gutural, acostumbrada a pronunciar las difíles consonantes del idioma portugués. El ex-Francisco se quedó serio como un burro al que se almohaza, y agrado mucho a Nuño, que no estaba exento de sospechas sobre los motivos que impulsaran a Clemencia a recomendarle el joven.

Desde este punto y hora cesó Rombaud de jugar en los fondos turcos y egipcios, y poniendo sus cuentas en orden, cobraba en la liquidación mensual una renta muy bonita. Alquiló una berlina, y se presentó en las carreras; Asociándose luego con algunos bolsistas jóvenes de buenas familias, que se comían las utilidades, y aun algo mas que las utilidades, con mujercillas poco escrupulosas, el antiguo gracioso del teatro de Batignolles mantuvo con gravedad en medio de esta sociedad retonzona, mirando con ojos benévolo, pero sin tomar parte en las ca-

ciendo—que afirmará el crédito público atacado en el extranjero por intereses particulares, pero no perturbado.

Manifiesta que adoptará una política económica basada en la reducción de gastos.

Añade que desea que se apacigüen las pasiones políticas para asegurar la tranquilidad y la confianza.

El Sr. Franco Castello Branco, en nombre del partido conservador y el Sr. Navarro en nombre del progresista, usan de la palabra para declarar que adoptan una actitud de expectante benevolencia.

Lisboa 15. (Recibido el 16)

Hay negociaciones pendientes en el extranjero respecto del asunto de los tabacos y de la consolidación de la Deuda flotante.

Lisboa 15 (Recibido el 16)

Cámara de los Pares.—El Sr. Martens Ferrao da explicaciones sobre el objeto de su venida a Lisboa, en virtud de la misión que le encargó el rey de formar un ministerio y de procurar la conciliación de la mayoría y minoría del Parlamento para la solución de las diferencias existentes entre Inglaterra y Portugal.

El Sr. Martens Ferrao declara que, a pesar de sus esfuerzos y buenos deseos, fracasó en su empresa, en vista del estado en que se encontraban los asuntos políticos.

El Sr. Ferrao expresó después sus opiniones después del convenio angloportugués actualmente sometido a la deliberación del Parlamento.

Cree que dicho convenio debe adoptarse pura y simplemente. Después se debe entablar negociaciones para conseguir su modificación, y últimamente la adopción convencional con reserva en ciertos puntos, que se debatirán con Inglaterra y delante de la opinión pública de Europa.

Este discurso ha obtenido grandes aplausos de la Cámara y sido muy comentado después en los círculos políticos.

Lisboa 15 (Recibido el 16)

En la Cámara de los Pares se ha leído el programa ministerial en la forma que en la de los Diputados.

Los jefes de los partidos progresista y conservador ofrecieron permanecer en actitud de expectante benevolencia.

Lisboa 16. (Recibido el 16)

A última hora se ha leído en Ambas Cámaras el decreto declarando terminada la presente legislatura.

La fecha constitucional para la apertura de la próxima legislatura es el 2 de Enero próximo

De un corresponsal

Hoy se ha presentado en el Parlamento el nuevo gobierno, organizado a toda prisa.

Ha leído las declaraciones relativas al convenio y a la cuestión de Hacienda, prometiendo resolverlas satisfactoriamente.

Nadie tiene confianza en estos propósitos. También se leyó el decreto por el cual se procede a la clausura de las Cortes.

Hay mucho público en las galerías de las Cámaras

El diputado republicano Sr. Arriaga ha interpellado al gobierno respecto a las cuestiones palpatantes; pero el Sr. Abreu no ha podido contestarle.

El poeta Sr. Junqueiro ha declarado que en vista de la desdichada situación de la política portuguesa, renunciaba a ser hombre político. —D.

Comisión arancelaria

Celebró sesión en pleno la comisión de reforma arancelaria y tratados de comercio, para lavadas que constituyen el habitual entrenamiento de sus amigos.

A decir verdad, la sociedad financiera le aburría soberanamente. Echaba de menos las aventuras de antaño. Sentado en la orilla, sentía la nostalgia de las revueltas olas. Hubiera preferido el encontrarse, como en otro tiempo, en plena tempestad. Pero ahora aspiraba a mandar el barco. Tenía ambición. Formó un proyecto *sotto vo e*, para poner en práctica el cual comenzó por hacerse admitir en el Círculo de las artes reunidas, donde se confundían, en agradable intimidad, pintores, músicos, periodistas y jóvenes aristocráticos. Algunos puntos fuertes sostenían en él la mas importante partida de juego de París, y enriquecían el Círculo.

Rombaud no tocó siquiera a una carta; pero charló mucho, especialmente con los literatos. Hallaron que tenía mucho ingenio; y si hubiera querido entrar en un periódico, nada le hubiera sido más fácil. Pero no quiso. Su ambición era servirse de la prensa, pero no servirla.

Clemencia fué su confidenta primera. Bien le debía esa prueba de interés, y, además, la necesitaba.

Una mañana se presentó a verla a la hora de levantarse, y fué introducido en su gabinete de tocador, donde la bella joven, vestida con un peinador de seda de color de rosa, con entredos de Malinas, se hacía desenredar los cabellos que eran muy largos por su doncella. Sus pies, desnudos, jugaban con sus chinelas turcas bordadas de plata, y sobre sus rodillas tenía un pernilo inglés, al que tiraba distraidamente de sus orejas sedosas.

continuar discutiendo al dictamen de la sección 6.ª, ponencia del señor vizconde de Campo Grande. Quedaron aprobadas las conclusiones 9.ª y 10.ª, y se pasó al dictamen de la sección primera.

Se promovió un debate entre los Sres. Cornet y Bosch y Labrús con motivo de cuatro enmiendas presentadas por este último, y era curioso ciertamente ver a dos señores vocales proteccionistas sentir sobre cuál de ellos llegaba más allá en punto a proteccionismo.

Sobre si las enmiendas debían ser ó no unidas el dictamen se promovió un debate, que ocupó bastante tiempo. La comisión aceptaba que fueran unidas al dictamen, pero no admitía las enmiendas. Los Sres. Durán y Bas, Bosch y Labrús y algunos otros vocales, proponían que no recayese votación, sino que se elevase al gobierno el dictamen y las enmiendas para que eligiera lo que creyera más conveniente.

Combatieron este procedimiento los señores Navarro Reverter, duque de la Victoria y Alonso de Baraza, sosteniendo que el gobierno pedía a la comisión un criterio y no varias soluciones en forma dubitativa, y que si este último procedimiento se aceptaba, como podría ser aplicado también a otros dictámenes, la comisión estaba demas.

El Sr. Durán y Bas propuso que se aplicase ese procedimiento al caso actual, sin que pudiera servir de precedente.

El Sr. Alonso de Baraza manifestó que si tal procedimiento se adoptaba, pedía a la presidencia que le reservase plenamente el derecho de invocar el precedente cuando lo creyese oportuno y que el único procedimiento admisible y correcto era votar primero las enmiendas del Sr. Bosch y Labrús y después el dictamen en lo que hubiere lugar.

Así se acordó, y procediéndose a la votación nominal, quedaron aprobadas por mayoría tres enmiendas, que pasaron a sustituir la parte correspondiente al dictamen en lo relativo al ácido fólico, aceites de coco y de palma y algunos otros artículos.

El Sr. Navarro Reverter defendió su enmienda suprimiendo la franquicia para las botellas vacías y pipiría destinadas a exportación de nuestros caldos. Combatió vivamente la enmienda el señor duque de Almodóver, demostrando que esa franquicia es necesaria para la exportación.

El Sr. Gamazo indicó muy oportunamente que la enmienda del Sr. Navarro Reverter no afectaba a tipos de derecho, sino a reglas para la aplicación del arancel, y que cuando úteriormente se tratase de estas reglas, se podría discutir la enmienda del Sr. Navarro Reverter.

Aceptada por este la indicación, retiró su enmienda para reproducirla en tiempo oportuno.

NOTICIAS

De las Provincias

En la comarca del Pznadés se efectúan importantes compras de vinos nuevos, habiéndose pagado a 22 pesetas el tinto y a 16 el blanco.

Respecto a la cosecha de vinos en la provincia de Lérida, personas entendidas aseguran a un colega de aquella localidad que los vinos nuevos presentan este año gran fuerza alcohólica y color rojo sangre de toro que es el más buscado por los franceses.

De precios no se ha hablado todavía, porque es temprano para comenzar las operaciones de compra venta; pero entendemos que los cosecheros resistirán cuanto puedan para que alcancen los más alzados. Y fundan sus pretensiones en que tanto la calidad de los vinos como las circunstancias generales del negocio, abonan la pretensión de los cosecheros. Créese que

Con un ademán despidió Clemencia a su doncella, y volviéndose con ansiedad hacia Rombaud, que no la tenía acostumbrada a visitas tan tempranas:

—¿Pues qué ocurre? (le preguntó). ¿Te hallas aburrido? ¿Te han dado alguna leña?

—No, querida (dijo Rombaud, que no pudo menos de sonreírse). No especulo por mi cuenta desde que los demás especulan por medio de mí. Vengo sencillamente a hablarte de un negocio, y como deseaba encontrarte sola, he venido a estas horas...

Clemencia, excitado su interés, no observó la superlativa insolencia de la explicación.

—¿Y de qué puedo servir? ¿Eres quizá, como Nuño? ¿Crees en mi competencia?

—Para el caso... sí. Quiero tomar un teatro.

—¿Tú?

Clemencia miró atentamente a Rombaud, y viéndole grave y resuelto:

—¿Es formal?—dijo.

—Enteramente formal.

—Entonces te has vuelto loco.

Pero él, sin descomponerse, principio con una locuacidad meridional y en estilo de arenga a explicar sus proyectos. Veía al teatro revolverse en una crisis mortal, entre el arte antiguo y el arte moderno. La literatura, en los últimos diez años, había hecho una evolución, entrando resueltamente en el dominio del realismo. El drama histórico moría y los autores tenían su imaginación agotada. Los moldes viejos estaban gastados y había que renovarlos. El drama, con sus lágrimas y sus risas, era la forma teatral que más se adaptaba al gusto francés. Era ese el género preferido por el público

na demanda ha de ser mucha a juzgar por el número de negociantes franceses que van llegando a Lérida.

—Dice un periódico de Salamanca que en un pueblo de aquella provincia próximo a la frontera portuguesa, ha ocurrido una colisión entre españoles y soldados portugueses, resultando varios muertos y heridos.

—Los periódicos de Sevilla censuran acremente las gestiones administrativas del alcalde de aquella capital por haber gastado las 90.000 pesetas que había consignadas en el presupuesto y en el capítulo de imprevisto en atenciones sanitarias.

—En una fábrica de aserrar maderas de Bilbao se ha cometido un asesinato por una cuestión insulsa y baladí.

Dos obreros se hallaban trabajando, y preguntando el uno al otro cuánto importarían 3.000 mulas a 3.000 reales, se trabaron de palabras sobre si eran 9 ó 90 millones; pasaron de la apuesta a la disputa, y el llamado Zubiete cogió una pala y dió con el corte de la misma dos golpes a su compañero Urréjola, dejándole caído.

El agror sor huyó, y pidiendo tres duros a su mujer, fue a la taberna, donde fué detenido. La víctima deja mujer y tres hijos.

—Se ha verificado un meeting republicano en la Carolina, provincia de Jaen, al que ha asistido mucha concurrencia. Se pronunciaron discursos en favor del triunfo de la república y de adhesión a Portugal. Déronse muchos vivas a España y al vecino reino.

En una reunión de obreros que se ha verificado en San Sebastián se discutió la conveniencia de que la clase obrera tenga representación en los municipios, en las diputaciones provinciales y en las Cortes, y se nombró una comisión que redactará un manifiesto de lucha electoral.

—Deben proveerse por concurso de traslado los escuelas siguientes:

Provincia de Barcelona
Balenyá (elemental de niños).—Sorá y Focás y Parroquias (elemental de niñas.)

Provincia de Lérida
Batlliu de Lías, Castillo de Navés Fornols, Fullede, La Llena (elementales de niños.)

Provincia de Tarragona
Rojas (elemental de niñas.)

Todas ellas dotadas con el sueldo de 625 pesetas habitación y retribuciones.

De Madrid

La sesión de la comisión arancelaria duró tres horas. En ella se aprobó el dictamen de la comisión sexta; continuó la discusión del dictamen de la sección primera referen a la cerámica, cristalería y productos químicos, habiéndose admitido en votación nominal por 14 votos contra 11 varias enmiendas presentadas por el señor Bosch y Labrús, en las que se pide la elevación de los derechos relativos a la cristalería y cerámica extranjeras y a los aceites de coco de palma. También fué admitida una enmienda del vizconde de Campo Grande, en la que se pide que el ácido fólico adeude los mismos derechos que antes pagaba. El dictamen, con las referidas enmiendas quedó aprobado mostrándose los proteccionistas satisfechos.

Según *La Epoca*, ha sido mal interpretada la votación de la junta arancelaria respecto a si España debe ó no celebrar tratados de comercio. El dictamen facultaba al gobierno para obrar según las circunstancias y según la conducta que observaran las demás naciones.

Pidióse que se aconsejara al gobierno que no celebrase tratados de comercio y la mayoría combatió la petición. La votación, por tanto, no recayó sobre la proposición que negaba los

parisiense. Verdad es que lo había abandonado: pero, ¿qué había que hacer para aficionarle? Darle cosas nuevas; lanzar a la escena las pasiones, los vicios, las ridiculeces de la sociedad actual. Hacer hoy lo que hizo Dumas cuando escribió el *Antony*. ¿Por qué no se lanzaba el drama en la senda moderna abierta por la comedia? ¿Se hacían ahora comedias con trojes del renacimiento ó del tiempo de Luis XV? ¿Por qué se arrastraba el drama en los carriles de la historia? ¿No era feo en asuntos el tiempo presente? Todos los días resonaban en los tribunales debates tan escandalosos y terribles, que habría sido imposible trasladar esas aventuras judiciales a la escena sin sublevar el pudor del público. El pudor del público. El adulterio, la violación, la estafa por la amenaza de documentos, los cataclismos financieros que se convertían desastres nacionales; todo era trágico. ¿Y qué riqueza de trojes para las mujeres no ofrecía la moda? ¿Qué admirables decoraciones no había cuidado de preparar el lujo, y qué de encantadores detalles no suministraría la vida parisiense! Todo concurría a asegurar el éxito de la idea. La vida a todo trance, tal como se llevaba, era un drama continuado, lleno de embriagueces y de dolores, en la que se mezclaba la sangre a las lágrimas. No había mas que indicar con el dedo el objeto a los escritores desalentados por la malevolencia de los directores, ¡y surgiría todo un rico plantel de talentos, asegurando a la vez la gloria y la prosperidad al iniciador!

Y Rombaud hablaba sin cesar, arrastrado por la fiebre de la inspiración, Componía las piezas y representaba los papeles. Imitaba los desa-

tratados, sino sobre la proposición que los aconsejaba. La mayoría votó en pro repitiendo la salvaguarda de su opinión era dejar en completa libertad al gobierno.

El periódico oficial publica las bases y reglamento porque ha de regirse la Exposición general de Bellas Artes que se celebrará el año próximo en Barcelona, y que durará desde el 29 de Marzo al 31 de Mayo.

También publica los acuerdos adoptados por la junta central del censo en su sesión del día 13.

La junta no resolverá ninguna comunicación que se le dirija por actos u omisiones definidos y ponados como delitos en la ley electoral de los cuales compete conocer únicamente a la jurisdicción ordinaria, según el art. 101 de la ley.

Tampoco resolverá las reclamaciones por falta de cumplimiento en las obligaciones y formalidades de dicha ley, en tanto no se presenten documentos que justifiquen la reclamación expresando los domicilios de los firmantes.

Las reclamaciones relativas a la constitución de juntas municipales se formularán por escrito ante las mismas juntas, y contra sus resoluciones podrá acudirse a la junta central.

De las Islas

La semana en Soller

Nos consta que varios paisanos, y amigos nuestros amantes del progreso y deseos de colocar nuestro pueblo a la altura que le corresponde, vienen estudiando el medio de sustituir el alumbrado actual por el del gas.

No hay que manifestar con cuanto gusto veríamos prosperar el mentado proyecto y creemos firmemente no ha de faltar a dichos iniciadores el apoyo de nuestro Ayuntamiento, como también el concurso de cuantas personas se interesen por el fomento y cultura de nuestro estimado valle.

La confección en cajones de higos pasos con que todos los años se dedican una gran parte de nuestros convecinos para exportarlos al Norte de Francia, ha sido en el presente bastante ex-casa debido tal vez al elevado precio que ha llevado dicho fruto en los pueblos de su producción.

Pocos han sido los días que durante la pasada semana no se haya presentado el cielo encapotado cual si hubiese querido favorecernos con la tan deseada lluvia. Más esta por desgracia ha sido tan insignificante que muchos de los propietarios, particularmente de olivos, no han quedado satisfechos.

Según noticias nuestra Corporación municipal trata de demoler el antiguo edificio destinado a cárcel, sito en la plaza pública formando esquina con la calle del Príncipe, cuya planta baja ocupa la Sociedad denominada «La Torre». El objeto del derribo consiste únicamente en proporcionar mayor ensanche a ambos sitios públicos.

El día tres de Noviembre próximo se substará ante el Gobierno civil de esta provincia, el servicio de abastecimiento de los faros de la Dragonera, Formentor, Acanada y Cabrera bajo los tipos siguientes: 10.483 ptas., 20 cént., 7.927-92, 5.765-76 y 8.985-60 respectivamente, y el de la isla del Aire de Menorca por el tipo de 6.486-48: esta última subasta será simultánea en esta capital y en Mahón.

El servicio comprenderá los cuatro años económicos de 1890-91 á 93-94.

El 17 del actual se remitió al Ministerio de la Gobernación el recurso de alzado interpuesto por D. Lorenzo Orfila y Pons contra cierta providencia dictada por este Gobierno de provincia. Y el día 18, otro recurso deducido por don Miguel Verdura y Pons.

El día 25 del corriente el Ingeniero Jefe de Minas de este Distrito practicará la demarcación de la mina de lignito titulada «Santa Rita» del término municipal de Selva.

El Ayuntamiento de Mahón ha señalado el plazo de dos meses, á contar desde el ocho del corriente, para que puedan presentarse las proposiciones que se estimen oportunas para mejorar el sistema de alumbrado público de la ciudad.

Los Ayuntamientos de Costitx, Llubi y Valldemosa, exponen á efectos de reclamación, los repartimientos de consumos y gremiales obligatorios.

Según nuestras noticias no ha vuelto á presentarse ningún nuevo caso de difteria en el pueblo de Sineu.

De la Capital

Francamente que nos maravilla á diario La Mañana con sus desplantes. Viene la inopinada traslación del Presidente de esta Audiencia señor Arruche y nosotros la deploramos y no podemos explicarnos sus motivos, lo mismo que el público que la deplora y no se los explica.

Pero viene luego La Mañana, y con un aturdimiento infantil nos dice: «Nosotros, que como el colega, sentimos el traslado del Sr. Arruche, pero alegrándonos también muy mucho de la vuelta del Sr. D. José Rodríguez Roda, estamos dispuestos á darle la explicación que él no sabe darse, siempre que antes nos explique LA ALMUDAINA el por

qué hace algunos años fué trasladado el Sr. Rodríguez Roda, como hoy le ha ido el señor Arruche.»

Se ve que el colega conservador no ha logrado conservar la serenidad ante su obra y sin que le pidiésemos explicación alguna, ofrece dárnosla, cuando á nuestra vez le expliquemos la separación del repuesto Sr. Rodríguez Roda acontecida hace algunos años, cosa que no hemos ofrecido ni podemos explicar. Y con una ubicuidad de sentimientos verdaderamente envidiable, siente la ausencia del primero y se complace de la presencia del segundo, como la cesarea magestad de Carlos V retenía preso al Padre Santo y hacía solemnemente y fementidos votos por su suerte, que él sujetaba entre las imperiales garras.

Mas ya que La Mañana se ha ofrecido al pleito y se acusa, y lo que es más, acusa ingenuamente de dicha traslación al partido conservador con sus disculpas no solicitadas (ni agradecidas), sepa de una vez que es forma especiosa y sofística la de contestar á una interrogación con otra interrogación y á una pregunta con otra pregunta. Nosotros no admitimos, como nadie admite, que se trate de justificar una arbitrariedad con otra arbitrariedad supuesta ó efectiva; y reservamos á La Mañana el honor de sustentar como criterio dialéctico el criterio de las represalias, que hasta ahora sólo lo habíamos deplorado como una abominación de la vida práctica.

Por lo tanto, ni queremos que nos explique la traslación del Sr. Arruche ni hemos de explicarle la del Sr. Roda, que tanto pueda saber La Mañana como LA ALMUDAINA, ya que entonces ni uno ni otro molestáramos al público con estas contiendas.

Execramos únicamente el que se haga de la magistratura una torpe secuela de la política y que se quebrante su prestigio y se viole su inamovilidad con medidas como la que nos ocupa.

Hace algún tiempo, mucho antes de que se pensase en la instalación de los religiosos agustinos en esta ciudad, denunciáramos como amenazando inmediata ruina un trozo del convento del Socorro que linda con la muralla.

Hoy, merced á las construcciones que aquellos religiosos están practicando en el mencionado convento ha sido convenientemente reparado y reforzado el trozo susodicho habiendo desaparecido todo peligro de hundimiento.

En uno de los números últimamente llegados del Partido Liberal, acreditado periódico de México, vemos que el lunes 22 de Septiembre último debió de verificarse en el Tivoli de la Reforma, de aquella capital, el banquete que muchos periodistas mexicanos y otras personas de valer organizaban en honor de nuestro paisano D. Gerónimo Pou, Ministro plenipotenciario del Salvador.

El banquete, según las noticias indicadas, prometía ser espléndido y debían asistir á él el Presidente de la República, los Ministros, el Cuerpo Diplomático, los Jefes del ejército y los numerosos amigos que tiene el Sr. Pou en la alta banca y en toda la buena sociedad de México.

Abierto el día quince el cepillo del Santo Cristo de la Sangre, resultó que las limosnas depositadas en el mismo desde el 31 de Agosto anterior, ascienden á 479 pesetas 34 céntimos.

Noticias del ejército: Se ha concedido abono de tiempo por razón de estudios al comandante de artillería D. Manuel Bonet.

Ha sido declarado apto para el ascenso auxiliar del cuerpo jurídico militar D. Onofre Sastre Canet.

Se ha remitido á esta Comandancia de carabineros para su continuación las hojas de servicios y de hechos del capitán D. José de la Campa.

El subintendente recién ascendido D. Pedro Bordoy Rullán ha sido destinado de jefe interventor de la Intendencia de Canarias.

Ha sido destinado á este distrito militar el comisario de guerra de segunda clase D. Rafael Moreno Martínez.

El oficial segundo de administración militar D. Luis Martorell Suau, ha sido trasladado al distrito de Cataluña.

El día 15 del corriente mes falleció en Balaguer, su pueblo natal, D. Vicente Sengenís, presidente de Sala que fué de esta Audiencia territorial y padre de D. Antonio que sirvió el cargo de Secretario de este gobierno civil.

Descanse en paz.

Anteayer á cosa de las dos y media de la tarde se cometió un robo en una casa de la calle de Catañ de esta ciudad, de donde se sustrajeron un cubierto de plata, un rosario, dos monedas de á cinco duros, un duro de plata y dos en calderilla.

El juzgado competente tiene conocimiento del hecho habiendo empezado diligencias para descubrir al culpable. Según noticias no se halló fractura alguna en muebles ni puertas.

Del Isleño de ayer: Sabemos que bien ó mal interpretadas, algunas cartas de invitación á la junta y banquete que se verificará el 26 del corriente en el «Cir-

culo Liberal», (antes casino de la Izquierda) han suscitado dudas acerca del significado y alcance de las palabras agrupación de los elementos liberales de esta provincia, y otras que en dichas cartas figuran.

Para desvanecer estas dudas, podemos hacer constar, competentemente autorizados, que los elementos liberales de esta provincia que siguen la jefatura del señor Maura, no tiene intervención alguna en aquellos actos ni asistirán á la junta ni al banquete expresados.

En la tarde de ayer se celebró una reunión en casa del Sr. Marqués del Palmer para tratar de las bases y definitiva constitución de la nueva sociedad Banco Agrícola.

Ayer por la mañana fondeó en nuestro puerto el yate inglés Esitra su propietario Mr. Ernest Divión, procedente de Gibraltar.

A las primeras horas de la tarde se hizo á la mar. El buque mencionado llevaba aparejo de pailebot de tres palos y venía con averías en el botelón.

Ayer tarde quedaron en el fondeadero sujetos á inspección sanitaria los vapores Mallorca y el Wellhaven y otro vapor inglés ya admitido á libre platica. Había además un pailebot y dos faluchos.

El domingo á las tres de la tarde no lejos de can Capas en la carretera de Inca un carretero al subir á su carro se cayó y este le pasó por encima fracturándole de mala manera el muslo izquierdo.

Auxiliado por los vecinos fué después traído á la casa de socorro del Ayuntamiento y desde ella al Hospital en donde se le practicó la correspondiente cura.

El vapor Unión trajo el sábado de Barcelona para esta Sucursal del Banco de España doscientos mil duros en moneda, de los cuales la mitad son en monedas de oro de á veinte pesetas cada una.

Se nos dice que en la distribución de numario que ha hecho hace poco el Banco mencionado ha correspondido á esta Sucursal quinientos mil duros en oro, á cuenta de los cuales son éstos que vinieron el sábado.

Los señores Bellot y García, dueños del establecimiento de pañería y sastrería de las calles de Estado y de Rubí nos participan haber recibido el surtido de géneros del país y del extranjero para la presente estación.

Junto á la sastrería del señor Puigvert en la confluencia de la calle del Estanco se forma en días de lluvia una laguna que permanece mucho tiempo, por su profundidad, en estado navegable y que requiere el correspondiente saneamiento.

De los periódicos locales

En Establiments fué detenida el sábado último una mujer vecina de Felanitx, vestida de hombre, que según dijo había huido de su casa para librarse del maltrato de su marido. Se cree si tiene sus facultades mentales perturbadas.

El mismo día salió para Alicante el padre Anastasio Borrás, comisario general de los carmelitas.

El domingo próximo por la tarde saldrá la procesión del Rosario de la iglesia de la Concepción del Arrabal de Sta. Catalina.

Boletín Judicial

Los días 22 y 23 de este mes se verá en juicio oral y público ante la Sección primera de lo criminal de esta Audiencia la causa sobre hurto instruida en el Juzgado del Distrito de la Catedral contra los consortes Pedro García y Concepción Vallespir.

La acusación estará sostenida por el Ministerio Fiscal y además por el abogado D. José Socias y el procurador D. Mateo Obrador; y la defensa por el abogado D. Enrique Sureda y el procurador D. Bartolomé Aleñar.

Los días tres, cuatro y cinco de Noviembre próximo no habrá despacho en la Audiencia de este Territorio con motivo de haberse de proceder al estero de sus oficinas.

Publicaciones oficiales

Boletín de la provincia

Extracto del número correspondiente al día 8 de Octubre:

- Subasta del servicio de lancha para varios faros.
Estado de dos recursos de alzada
Requerio de lo dispuesto sobre higiene en la matanza de cerdos.
Anuncio de demarcación de mina.
Producto del cepillo de La Sangre en el Sto Hospital
Gastos de obras municipales de Palma
Proyecto de mejora del alumbrado público de Mahon.
Cuenta de caja del municipio de Algaida.
Exposición de los repartos de consumos de Costitx, Llubi y Valldemosa.
Vacante de la Secretaría del Ayuntamiento de Lloseta
Acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Lloseta.
Acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Felanitx.
Venta de mitades indivisas de dos casas en dicha ciudad.

Otra de una casa horno de la calle de Sta. Teresa de Mahon.

Vacante de la plaza de alguacil del juzgado municipal de Mercadal.

Inscripciones en el Registro civil de Palma Llamamiento á D. Bernardo Tar y Roselló, para que presente ciertos títulos de propiedad al juzgado del partido de Ibiza.

Otro á los que se crean con derecho á D. José Mari y Ramon, vecino de dicha isla.

Vacantes de escuelas públicas en provincias de Cataluña.

Gaceta de Madrid

Extracto del número correspondiente al día 15 de Octubre:

Gracia y Justicia.—Reales decretos trasladando á la plaza de magistrados de la Audiencia de Barcelona á D. José V. Tarrecilla, y á la de presidente de lo criminal de Segovia, á D. Alejandro Rodríguez del Valle.

Otro indultando de la pena de cinco años y siete meses de prisión correccional impuesta por la Audiencia de Bilbao á Juan M. Zagarrita y á Luis Ignacio de Borda, en causas por delitos de clator de guerra.

Guerra.—Reales decretos concediendo la gran cruz de la Real y militar orden de San Hermenegildo á los generales de brigada D. Antonio Martínez Ferrer, don Francisco Montero Hidalgo y don Francisco Sadiola Lizárraga.

Otro autorizando la compra dire ta por el Estado de dos parcelas en la Travesera de Gracia, término de San Martín de Provensals.

Hacienda.—Reales decretos declarando cesante á don Lorenzo Sánchez y Rodríguez, delegado de Hacienda de la provincia de Zamora, y nombrando para dicho cargo á D. José Alcalde y Fernández, y para igual destino en la provincia de Córdoba á D. Bartolomé Gómez Bello.

Gobernación.—Reales decretos jubilando á don Estanislao de Guzman y Prats, oficial de la clase de segundos de este ministerio, y nombrando para esta vacante á D. Demetrio Irazoqui.

Cultos

Jubileo de Cuarenta horas

Continúan en Santa Catalina de Sena: exposición á las seis y media, y acto segundo se rezará el Rosario; á las diez misa mayor y Rosario; al anochecer Rosario, estación y la reserva.

Otras funciones

En Santa Clara fiesta á Santa Ursula: á las diez misa mayor y sermón por D. Miguel Costa; al anochecer ejercicio y coronilla de las doce estrellas.

En el Colegio de la Pureza, fiesta á Santa Ursula y once mil vírgenes mártires: á las siete y media comunión general para las alumnas y á las diez misa mayor con sermón por don Enrique Reig; por la tarde el ejercicio de las vírgenes y bendición con el Santísimo.

En Montesión, á las siete y media durante una misa, empezará la novena á San Alonso en la capilla del Santo.

Visita á la Corte de María

A la Virgen del Amor Hermoso en San Catezano

Estadística

Inscripciones verificadas en los Juzgados

Nacimientos

Día 17.—Varones, uno; hembras, ninguna.

Día 18.—Varones, dos; hembras, ninguna

Matrimonios

Día 17.—Ninguno.

Día 18.—D. Antonio Barceló y Olobarria, con doña Antonia Andreu Iglesias. D. Bernardo Busquets y Far, con doña Maria Orfila

D. funciones

Día 19

Juan Canals Miró, casado, de 87 años, calle de Bernard, de catarro gastico.

José Frontera Serra, casado, de 33 años, Hospital de afección de corazón

Antonio Ferrer Gomila, de dos años, Arrabal, de endocarditis.

Antonia Martorell Segur, viuda, de 55 años, calle de la Justicia, de neocarditis.

Francisca Jaume Salom, de 12 años, Son Sardina, de meningitis.

Maria Mauri Vi al, de 8 años, calle de Reig, de difteria

Maria Moll Roca, de 3 meses, Arrabal, de gastroenteritis.

Día 20

Miguel Morey Sancho, viudo, de 83 años, Hospital, de congestión cerebral.

Bartolomé Balaguer Feoia, viudo, de 81 años, Hermanitas de los pobres, de consunción.

Francisco Truyols Salas, casado, de 69 años, calle de la Portei a, de congestión pulmonar.

Antonio Pomar Aguiló, soltero, de 21 años, calle de Jaime II, de congestión pulmonar

Catalina Forteza Segura, casada, de 33 años, calle del Mar, de congestión pulmonar

Teresa Gelabert Ramos de 3 años, calle de Pelaires, de difteria.

Antonia Vallbona Vidal, de 2 años, plaza de la puerta de San Antonio, de catarro intestinal.

Boletín Civil

Día 19

Movimiento de enfermos.—Entradas, 3 varones.—Altas, un varón.

Día 20

Entradas 7 varones.—Altas 3 varones.

Registros del puerto

DE AYER Á LA PUERTA DEL SOL

Estado de la atmosfera.—Semicubierta, con algunos celajes sumamente calinosos y densos; horizontes abiertos al N O. y S O. cerrado en los demás puntos

Idem del viento.—Gr gal frescachón.

Idem de la mar.—Llana, en el seno con cabrilleo fuera de puntas.

Buques á la vista.—Los barcos del bou hacia el cabo Enterocat y n á practicar el oficio.

Vigia de Portopí.—Sin señal.

BOLETIN METEOROLOGICO

Table with meteorological data: Barómetro, Termómetro seco, Id. húmedo, Mfínima, Reflector, Dirección del viento, Ascenso del barómetro en 24 horas, Descenso del barómetro en 24 horas.

De La Puebla á Manacor: á las 7:55 mañana, 2:45 y 5:25 (mixto) tarde. De La Puebla á Palma: á las 7:55 mañana, 5:25 (mixto) tarde.

VAPORES-CORREOS

Salidas de Palma. Para Barcelona, martes 5 tarde y domingo 7 y media de la mañana por vía de Alcedia. Para Barcelona antes Valencia, jueves 5 tarde. Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana. Para Mahón, lunes 5 tarde y miércoles 2 tarde vía Alcedia.

ULTIMAS COTIZACIONES

Table of market quotations: Crédito Balaor, Cambio Mallorca, Ferro-carriles de Mallorca, Alumbrado por Gas, Salinas de Ibiza, Obligaciones de los F. C. de M., Harinera Mallorca, Bonos municipales, La Isla, Empresa Mallorca de vap., Lujo Empr sa marítima, Madrid 20 Octubre (Cotizacion particular), Barcelona 20 Octubre (Cotizacion de la tarde), Paris 20 Octubre, Panamá.

HOJAS DEL CALENDARIO

Calendar for October 21 (Martes) and October 22 (Miércoles) with dates and events.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes que registró desde el 15 de Octubre de 1890 al 31 de Marzo de 1891. De Palma á Manacor y La Puebla: á las 7:80 mañana, 2:15 y 3:30 (mixto) tarde.

Servicio de la Compania

TRANSATLANTICA DE BARCELONA. Línea de las Antillas, New-York y Veracruz. El 10, saldrá de Cádiz, vapor ALFONSO XII, para Puerto Rico, Habana y Veracruz. El 20, de Santander, vapor REINA MARIA CRISTINA, para Coruña, Puerto Rico, Habana y Veracruz.

Al público.

Mr. J. Vili inventor de la pasta para las navajas de afeitar, la más ventajosa conocida hasta el día, pone en conocimiento del público haber establecido su único depósito en Palma, calle de San Miguel número 6.

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Nutrición completa sin la intervención de las fuerzas digestivas del individuo. Preparado con vino generoso de España, da tonicidad al estómago y facilita la digestión.

RIFA GRATIS

Perfumería de Casasnovas.—Cadena, 6. Recibidas buena parte de las novedades encargadas para la próxima estación y contando con un extenso surtido en el ramo de perfumería y objetos de tocador tales como Paraguas, antucas, guantes, abanicos, bastones y efectos de viaje.

NO MÁS ENFERMOS

Se curan todas las enfermedades (menos las procedentes de lesión orgánica) con el Enolatur Padró, regenerativo y depurativo de la sangre. Todas las enfermedades proceden de impurezas ó infecciones de la sangre.

VAPORES COMBINADOS

con la Compañía de los Ferro-carriles de Mallorca. SERVICIO DE ITINERARIO FIJO entre Palma y Cetta TARIFA

2:70 pesetas bocoy vino y 5 p. de capa de bordo á bordo ó sea un 10 p. de rebaja sobre el precio que lleva la Sociedad General Mallorquina, todo con arreglo á nuestro anuncio anterior. P. O. Consignatario Schembri hermanos.



EL VAPOR TELESTO

atracado al muelle de este puerto saldrá para Burdeos el sábado 18 del corriente. Desde el 15 podrá admitirse carga. Consignatario Gabriel Alzamora San Miguel 61.

Para Ponce

Saldrá á últimos del corriente mes el bergantín goleta URBANA; admite un resto de carga. Para informes y despacho, Bernardo Estela, Marina, 62.

PENSIONISTAS DE ULTRAMAR

Los Sres. José Lacret Morlot, Sociedad en C. mandita. Ofrecen sus servicios para el cobro de sus haberes cobrando menos comisión que cualquier otro, y hacen anticipo con un descuento moderado.

MANUAL DE CONSUMOS

LEY, REGLAMENTO Y TARIFAS. Con extensas explicaciones prácticas en todo lo relativo á adeudos, fieltos, férias, mercados, fábricas, depósitos, aforos, engabazamientos, etc., etc. POR D. VICENTE GAY TARGUÁ. Obra de gran utilidad: precio, 2 pesetas 50 céntimos. Librería de Amengual y Muntaner, Cadena, 2

Memoria sobre la Epizoótia

QUE PADECE EL GANADO DE CERDA EN LA PROVINCIA DE BALEARES POR D. Antonio Bosch y Miralles. Comprende la explicación de dicha enfermedad, los síntomas que son sus indicadores, los caracteres principales que reviste, el diagnóstico, tratamiento y profilaxis.

BUÑUELOS

En la horchatería del Sr. Alorda, (calle San Nicolás núm. 2) desde el sábado próximo en adelante, todos los días al anochecer, se expendrán y servirán, en dicho establecimiento, de los llamados de viento y de patata. Los días festivos los habrá por la mañana y por la noche.

JARABE VERMÍFUGO

La eficacia de este jarabe contra las lombrices está demostrada por la competente autoridad del Doctor Morey, médicos de Artá. Precio de la botella: 1:50 pesetas. Se facilitan prospectos en los puntos de venta. En Artá: farmacia de D. José Sureda, su preparador. En Palma: farmacia de D. Juan Valenzuela, plaza de la Cuartera, n.º 2, y en la de Sureda, calle de S. Miguel.

Nueva Academia DE PREPARACIÓN

para el ingreso en la General Militar. Director D. Arturo Guin, profesor por oposición de la Academia de Infantería y de la General Militar desde su creación hasta Agosto de este año; habiendo sido examinador de ingreso en todas las convocatorias; y dedicado siempre al desempeño de clases de Matemáticas. Toledo calle de las Armas 12 y 28. Se remiten Reglamentos.

En la calle de Bosch núm. 60, se proporcionan sirvientas y nodrizas.

A los comerciantes en vinos

Tanto se venden como se alquilan dos espaciosos locales contiguos, en la villa de Manacor, calle del Carril, en los cuales hay los aparatos necesarios para la fabricación de alcohol y anisado; lagares para elaboración de vinos; agua abundante y á poca profundidad; toneles para depositar ó mezclar vinos; báscula, bomba y demás útiles propios para un comerciante en vinos. En Palma, Gabriel Alzamora, San Miguel, 61. PARA INFORMES DIRIGIRSE: Manacor, Onofre Fuster, calle de Palma.

Academia de Contabilidad

DIRIGIDA POR D. MANUEL CIRER (Palacio 36-2.º). Durante el curso escolar de 1890-91 se explicarán las asignaturas siguientes: Aritmética Mercantil; Teneduría de Libros por partida doble; Correspondencia Comercial.

Para vender.

Una galera de trabajo en buen estado y unas guarniciones. Informarán en la Bodega de la Calle de Sombrereros.

Se alquila.

En la calle del Estanco número 7, un segundo piso, con agua á grifo, cinco dormitorios, terrado y otras comodidades, informarán en el principal. La entrada del piso es en la calle de Mesquida, número 6.

Se alquila.

Un segundo piso con agua á grifo derecho al terrado y demás comodidades, en la calle de Apuntadores n.º 18. También se alquila el tercer piso de la misma casa con agua á grifo y derecho al mismo terrado. Para informes calle del Sindicato n.º 98, 26.

Alquileres.

Se alquila una tienda con entrepuños núm. 20 calle del Mar, segundo y tercer piso. En la calle de la Botería núm. 14, primer piso darán razón.

Se desea alquilar un

entresuelo ó primer piso, en buen sitio, con cuatro dormitorios, agua y uso de terrado. Dirigirse manifestando señas y condiciones á la imprenta de este periódico, iniciales P. P. T. 6-5

Trapos, carnazas, metales

Y DEMÁS DESPERDICIOS se compran en el almacén de PABLO MUNNÉ. Arco de la Merced, 7, Palma. Se necesitan trabajadoras.

Academia de Contabilidad

Plaza de San Antonio núm. 57-1.º. Se dan lecciones diarias de 7 á 8 y de 8 á 9 de la noche y además á horas convencionales.

Vinicultores y Viticultores

Se han recibido Acido salicílico Schumberger Acido tartárico 1.º calidad que se expenden á precios económicos en la Droguería de José Juan (Nueva) calle de la Marina, 20, 22 y 24, frente al huerto del Rey, y Mar, 23. Excelsior.—Desinfectante automático Medio profiláctico contra el cólera, difteria, tífus, escarlatinas, tos perina, tisis etc. Impide la podredumbre, mohosidad; extermina la polilla, las moscas, mosquitos y demás insectos.

La acreditada MAGNESIA EFERVESCENTE VALENZUELA

Se vende á una peseta el bote. Se descuenta el envase á su devolución. Farmacias: Plaza de la Libertad, 10 y plaza de la Cuartera, 27.

Se desea vender un ca-

rrito nuevo con muelles y toldo. El maestro Miguel Monserrat constructor de carruajes, equina á la calle del Carmen, frente el cuartel, informará.